

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 05 MAY 2011]

DECRETO EXENTO N° 2376 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe Socioeconómico N°1153 del 02 Mayo 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Sra. Geraldina Díaz Navarro, Rut.: 4.164.096-0 quién se encuentra en deficiente estado económico y necesita aporte para realizarse exámenes médicos y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a don (a) Sra. Geraldina Díaz Navarro, Rut.: 4.164.096-0 quién se encuentra en deficiente estado económico y necesita aporte para realizarse exámenes médicos, documento girado a FONASA, por la suma de \$20.650.- (veinte mil seiscientos cincuenta pesos).

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-24 Transferencias Corrientes, Asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales", del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-
Decreaporte